



Correo y mucho más

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA  
CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD – 196 - 2022

Señores:

PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S.

Nit. 800.240.450-2

R.L. JUAN CARLOS ROCHA LIBREROS

C.C. 80.408.486 expedida en Bogotá

Dirección: CARRERA 9 NO. 74 - 08 OFICINA 105 - Bogotá

E-Mail: [JUAN.ROCHA@PPULEGAL.COM](mailto:JUAN.ROCHA@PPULEGAL.COM)

Teléfono: 601 3268600 - 601 3268400

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD – 196 - 2022

Respetado señor Rocha:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A.S., se le comunica la **ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL** de la oferta que presentó en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD – 196 - 2022**, conforme a las especificaciones contenidas en el estudio previo, invitación directa y en la oferta allegada por ustedes, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del contrato.

En consecuencia, y atendiendo la necesidad presentada desde la Oficina Asesora Jurídica, cuyo objeto es el: **"CONTAR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PERMANENTE A LA ENTIDAD EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. DE IGUAL FORMA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE POR SU IMPACTO FINANCIERO O JURÍDICO SEAN DE RELEVANCIA PARA LA ENTIDAD Y QUE REALICE EL ANÁLISIS JURÍDICO Y PROYECCIÓN DE LA RECLAMACIÓN DIRECTA DEL POSIBLE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON MINTIC.**", la Dirección Nacional de Contratación y Compras de acuerdo con lo estipulado en el Manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A.S., adelanto el procedimiento contractual el cual justifica la modalidad de selección en el Capítulo II, "Etapa precontractual", "Contratación directa", que en su NUMERAL 8 establece: "8. prestación de servicios profesionales que se celebren atendiendo las calidades o condiciones especiales del proveedor, ejecución de trabajos artísticos que solo pueda encomendarse a determinadas personas naturales o Jurídicas. Tipología del contrato: Prestación de Servicios"; y el 05 de octubre de 2022 envié, a través de correo electrónico, la invitación a los siguientes correos:

[santiago.cruz@ppulegal.com](mailto:santiago.cruz@ppulegal.com) [santiago.cruz@ppulegal.com](mailto:santiago.cruz@ppulegal.com)

Dentro del proceso, el día 06 de octubre de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES UT - CONSORCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION	RADICADO
PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S.	N/A	800.240.450-2	100%	OCTUBRE 06 DE 2022 HORA 15:48

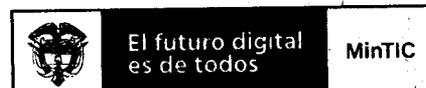
Por lo que, desde la Dirección Nacional de Contratación y Compras se verificaron los aspectos jurídicos, encontrando habilitada la propuesta presentada. Adicionalmente, desde la Oficina Asesora Jurídica como área solicitante, se

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Tel.: (57-601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá ☒ Código postal: 110911

472Oficial @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72





Correo y mucho más

verificaron y evaluaron los aspectos técnicos y económicos y recomendaron la adjudicación a PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S., identificado con Nit 800.240.450-2.

En consecuencia, se acepta la oferta presentada, la cual se registrará por los siguientes aspectos, y el clausulado del contrato que suscribirán las partes:

**OBJETO: CONTAR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PERMANENTE A LA ENTIDAD EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. DE IGUAL FORMA QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE POR SU IMPACTO FINANCIERO O JURÍDICO SEAN DE RELEVANCIA PARA LA ENTIDAD Y QUE REALICE EL ANÁLISIS JURÍDICO Y PROYECCIÓN DE LA RECLAMACIÓN DIRECTA DEL POSIBLE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON MINTIC.**

**TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

**VALOR:** Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es por la suma de hasta **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$54.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

**EROGACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente proceso se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73560 del 29 de septiembre de 2022 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$54.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar, expedido por el Jefe Nacional de Presupuesto de LA ENTIDAD.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o quien el Ordenador del Gasto designe, de conformidad al Manual de Supervisión e Interventoría de la empresa.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma el día 07 de octubre de 2022

Ateñidamente,

**PAOLA DEVIA DÍAZ**  
Ordenadora del Gasto  
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Miguel Eduardo Pardo Uribe / Abogado Externo DNCC  
Revisó: María Manuelá Pérez Garzón / Dirección Nacional de Contratación y Compras

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

☎ Tel.: (57-601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

📍 Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá. ✉ Código postal: 110911

📞 472Oficial 📧 @472Colombia 📍 472Colombia 📠 Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital  
es de todos

MinTIC